



**ORDENANZA Nº 36/2016.-**

**POR LA QUE SE APRUEBA "LA PROMOCIÓN A LA CONVIVENCIA SALUDABLE Y AMBIENTAL EN FILADELFIA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ACOPIO Y DISPOSICIÓN FINAL DE PILAS".-**

**VISTO:** el Proyecto de Ordenanza presentado por el Ejecutivo Municipal, y la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal, en su CAPÍTULO III, de las Funciones Municipales, Artículo 12º, punto 4, en materia de ambiente, inciso b), donde menciona claramente la regulación y fiscalización de estándares y patrones que garanticen la calidad ambiental del municipio;-

**CONSIDERANDO: Que** la problemática ambiental actual derivada de la falta de gestión de residuos sólidos generados a partir de la operación del negocio, el reciclaje es una oportunidad fundamental para recuperar materiales valorizables, disminuir nuestro impacto ambiental y realizar un aporte a la inclusión social. Como Municipio tenemos el compromiso de la gestión sustentable de los mismos.-

**Que** se entiende por pila y batería, a una fuente de energía eléctrica obtenida por transformación directa de energía química y constituida por uno o varios elementos primarios (no recargables) o por uno o varios elementos secundarios (recargables). El término portátil se refiere a que la pila o batería se encuentra sellada, puede llevarse en la mano y no es una pila o batería industrial, ni una pila o batería de vehículos.-

**Que** todo manejo inadecuado de pilas y baterías agotadas resulta especialmente peligroso para la salud y el ambiente en general, especialmente cuando se tratan de pilas y baterías que contienen cadmio, mercurio o plomo. También debe prestarse especial atención a aquellas pilas y baterías que contengan metales como el manganeso, níquel, zinc y litio.-

**Que** aunque las pilas contribuyen en bajo porcentaje al volumen total de residuos sólidos urbanos, son una de las corrientes con mayor aporte de metales pesados al total de este tipo residuos.-

**Que** las Pilas botón: son las que se utilizan en relojes, calculadoras, etc. A pesar de su reducido tamaño son las más contaminantes.-



**MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN**  
**JUNTA MUNICIPAL**



**Que** las Pilas de petaca o cilíndricas son las que contienen menos metales pesados, pero se producen muchas más.-

**Que** las baterías de móvil son pilas recargables que se pueden utilizar durante mucho tiempo. Las más frecuentes son las de níquel-cadmio.-

**Que** el uso de pilas recargables reduce considerablemente el impacto en el Medio Ambiente. Las pilas recargables están diseñadas para cargarse hasta 300 veces en condiciones adecuadas.-

**Que** las pilas recargables es que la cantidad de material reutilizable que contienen es superior a la de las pilas desechables o convencionales, el 75% frente al 60%, respectivamente.-

**Que** las pilas deben ser almacenadas en contenedores diferenciados, cerrados y apartados de otros tipos de residuos. Posteriormente las mismas deben ser entregadas a empresas que se encargan del reciclaje.-

**Que** el proceso de reciclaje comienza separando el material peligroso de los demás materiales que contiene una pila. De esta manera, se recicla un residuo peligroso y se evita que pueda contaminar el medio ambiente y perjudicar la salud de las personas.-

**Que** las pilas de mercurio, conocidas también como pilas de botón, se reciclan mediante calentamiento. Se extrae el mercurio con la condensación de los gases mercúricos.-

**Que** una vez separado el material peligroso, las pilas son trituradas mecánicamente, obteniéndose un residuo férrico y no férrico, papel, plástico y polvo de pila. Los cuatro primeros insumos se valorizan directamente. El polvo de pila sigue diferentes procesos para recuperar los metales que contiene.-

**Que** el 100% de las pilas que entran al proceso de tratamiento se recuperan en materia prima diversa, como: metales ferrosos (25%), zinc/manganeso (25%) y carbón (50%). El proceso entero genera una mínima cantidad de CO<sub>2</sub>, indirectamente por el uso de electricidad por la infraestructura y herramienta.-

**Que** 6,5 millones de litros de agua pueden ser contaminados por una sola pila de botón y; el 30 % del contenido de las pilas causan daños a la salud y el medio ambiente.-



**MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN**  
**JUNTA MUNICIPAL**



**Que** en la actualidad, existen empresas que fabrican pilas bajo la norma IEC (Comisión Electrónica Internacional, por sus siglas en inglés) las cuales no contaminan el ambiente, ya que se elaboran de acuerdo a estándares internacionales. Las pilas con garantía de marca certificada, pueden ser depositadas como basura común.-

**Que** se pueden escoger proveedores que estén a la vanguardia en tecnologías amigables con el medio ambiente y tengan planes de compensación de emisiones (impresiones, publicidad).-

**Que** se puede optar por tecnología limpia y renovable; considerando el impacto ambiental de los aparatos electrónicos que adquiere y utiliza la empresa.-

**Que** se puede disponer adecuadamente de los residuos que no se reciclan. Asegurar que los desechos tengan un tratamiento distinto y no contamine los elementos que si se pueden reciclar y reutilizar.-

**Que** ante este panorama urge implementar un sistema de recolección de basura selectiva, de modo que pueda darse el tratamiento adecuado a las pilas agotadas y a sus peligrosos componentes.-

Por tanto:

**LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN REUNIDA EN CONCEJO**

**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Créase el Programa de "Pilas Usadas" dentro del ámbito Distrital, la que Planificara, coordinará y desarrollará las acciones del mismo.-

Serán sus objetivos:

- Informar y concienciar a la población sobre el peligro que representan las pilas.
- Dar respuesta definitiva a la recolección y disposición final de las pilas usadas.

El proyecto tendrá como finalidad solucionar definitivamente la contaminación de alta toxicidad que producen los lixiviados. Del programa presente se excluirán las pilas respecto a las cuales se haya demostrado científicamente su mínima a nula toxicidad.



**ARTÍCULO 2º.-** Dicho programa se desarrollará en tres etapas y tendrán las siguientes características:

**PRIMERA ETAPA: INFORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN.**

Consistirá en la realización de una campaña de información y concientización a la población sobre el peligro que representa las pilas usadas para la salud y el medio ambiente, recomendando un uso responsable e indispensable.

La misma propondrá:

- Reducir al mínimo el consumo de pilas en general.
- Utilizar baterías recargables. Adquirir aparatos que posean este tipo de baterías o comprar pilas que se recargan. Optar por las de Níquel – hidruro metálico, que no contienen cadmio.
- No arrojar las micropilas y pilas recargables en desuso en la basura.
- Evitar el consumo de productos que serán residuos peligrosos en la basura.
- Colaborar con esta campaña, difundiendo esta información. Los medios a utilizar son: afiches, volantes, televisión, radial, etc. Estará dirigida a la ciudadanía en general, instituciones, escuelas públicas, subvencionadas y privadas, etc. Las características y modos de la campaña dependerá del tipo de destinatarios y podrá prolongarse en forma paralela en otras etapas.-

**SEGUNDA ETAPA: VER Y FOMENTAR LA RECOLECCIÓN SELECTIVA Y LA CORRECTA DISPOSICIÓN DE PILAS A NIVEL NACIONAL.**

**TERCERA ETAPA: RECOLECCIÓN DE PILAS USADAS:**

Consistirá en la recolección de pilas usadas para su tratamiento. Los usuarios deberán depositarlas en contenedores diferenciados según la clasificación por tipo (toxicidad y/o tratamiento), que para tal fin estarán instalados en los lugares a determinar por el Municipio (por cuadras, manzanas, barrios, negocios, etc.) Las mismas decidirán las características, cantidad, ubicación del contenedor y frecuencia de recambio de los mismos, como así también modo de inspección.-

**ARTÍCULO 3º.-** El municipio destinará un sector del vertedero municipal actual para almacenar en condiciones de seguridad las pilas recolectadas y por recolectar.-

